



Zurich PPA

Llegar al momento de la jubilación ya no será motivo de preocupación con **Zurich Jubilación Garantizada PPA**.

Definición:

Zurich Jubilación Garantizada PPA es un seguro de vida que te permite ahorrar para la jubilación con una rentabilidad garantizada y con las mismas prestaciones y ventajas fiscales que los Planes de Pensiones.

Además, al ser un seguro de vida, protege a los tuyos ante cualquier imprevisto.

Solución a la necesidad de:

- Ahorro/ Inversión: permite mantener el nivel de ingresos en el futuro garantizando un capital para la jubilación.
- Obtener la máxima desgravación fiscal: todas las aportaciones que realiza se pueden deducir en la declaración de la renta, dentro de los límites legales.
Se podrá reducir la menor de las cantidades siguientes:
 - El 30% de la suma de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas percibidos individualmente en el ejercicio. Para mayores de 50 años, este porcentaje será del 50%.
 - 10.000 € anuales. Para mayores de 50 años, esta cuantía será de 12.500 €.

Ventajas:

- Rentabilidad mínima asegurada por contrato del 1.75% *.
- Rentabilidad adicional revisable periódicamente según la evolución de mercado.
- Optimización fiscal.
- Asegura la máxima protección ante imprevistos.
- Desde solo 60 € al mes.

* Duración garantía 20 años.

Zurich HelpPoint™

Esta ficha de producto es una de las iniciativas HelpPoint de Zurich para darte respuesta en el momento de la verdad y para ayudarte a entender nuestros productos de forma sencilla, clara y transparente.

Ficha técnica PPA

Garantías

Principal

- Supervivencia: capital final garantizado.

Complementarias obligatorias

- En caso de fallecimiento se pagará el saldo acumulado de la póliza + el capital adicional de fallecimiento contratado que como mínimo habrá de ser 600 €.
- En caso de Invalidez absoluta y permanente se pagará el saldo acumulado de la póliza + el capital adicional de invalidez contratado que como mínimo habrá de ser 600 €.

Requisitos:

- Edad mínima: 14 años
- Edad máxima de entrada: 64 años
- Edad termino: 70 años
- Duración máxima: Hasta los 70 años

Primas mínimas:

• Programada

- 60€ / mes.
- Constantes o crecientes geoméricamente o linealmente.

• Aportación Extraordinaria

- Mínima: 300€.

• Límite aportaciones anuales

- Máxima: 10.000 € anuales.
- Para mayores de 50 años, esta cuantía será de 12.500 €.